

EXpte. N° 0139-88

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante, manifiesta que considera necesario llevar adelante los estudios para la realización, si es posible con cargo al presupuesto de 1988, de la parquización y forestación de la totalidad de los terrenos del Hospital Municipal.-

Asimismo considera también necesario se realicen los mismos estudios con respecto al Cementerio de Coronel Dorrego.-

SALA DE SESIONES, Agosto 18 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0014-88